Código tabla retención documental
1002-15-4

EVALUACION A LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA OCA-MC-012 DE 2021

INFORME FINAL- ESCRITO DE SUBSANACION

Acacias – Meta, 25 de Junio de 2021

OBJETO: "AVALÚOS COMERCIALES, ESTUDIO DE TÍTULOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PREDIAL DEL MUNICIPIO, REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE ACCIÓN POPULAR EMITIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 50-001-33-33-002-2012-00032-00"

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la ejecución del objeto del contrato es de de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($18.207.000).**

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **TRES (03) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA**, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El lugar de ejecución será en el municipio de Acacias, Meta.

El evaluador hace la verificación conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y a la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía OCA-MC- 012-2021.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

El día 23 de Junio de 2021 a las 09:00 a.m. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, registró la recepción de la siguiente oferta:

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentó únicamente la siguiente oferta:

Asunto: MINIMA CUANTIA OCA-MC-012-2021	
PROPONENTE No.1	JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO
FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA	22 DE JUNIO DE 2021- 11:39 P.M.
VALOR DE LA PROPUESTA	$14.007.000

Que conforme al informe de evaluación inicial, el oferente a través del SECOP II, documentación tendiente a subsanar la oferta, la cual se realizó en los tiempos señalados en el cronograma de la invitación publica OCA-MC-012-2021, el cual tenía previsto hasta el día 25 de Junio de 2021 hasta las 05:00 p.m.

Código tabla retención documental
1002-15-4

Revisada la misma, dicha documentación fue allegada a través del SECOP II, el día 25 de Junio de 2021 a las 03:31 p.m, por parte del oferente. Por consiguiente el evaluador se dispone a emitir el informe final- escrito de subsanación.

2. CRITERIOS DE EVALUACION Y VERIFICACION.

Para la selección del contratista, el municipio de Acacías- Meta, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, llevara a cabo los siguientes pasos:

a) El municipio de Acacías- Meta, una vez realizado el cierre del proceso y una vez designado el evaluador, en cabeza de este último procederá a la evaluación de la propuesta de loa oferta de menor valor. En caso de empate en el menor precio el Municipio de Acacías- Meta, evaluara la propuesta de quien le haya entregado primero, según el orden de entrega de las mismas consignado en el acta de cierre.
b) Seguidamente se revisara que la propuesta no se encuentre incursa en alguna de las causales de rechazo.
c) Solo en el caso en que el oferente ubicado en el primer lugar por precio más bajo no se encuentre incurso en alguna causal(es) de rechazo, se continuara con la evaluación de los requisitos de la oferta.
d) Solo en el caso que el oferente ubicado en el primer lugar por precio más bajo, cumpla con todos y cada uno de los requisitos de la oferta, se continuara con la verificación de los requisitos y documentos habilitantes.
e) En caso que el proponente con el precio más bajo, no cumpla con alguno de los criterios de evaluación en el orden de cada paso, se requerirá la subsanación dentro del término de traslado del informe de evaluación.
f) En caso que el oferente ubicado en el primer lugar no subsane o lo haga de forma incorrecta se rechazara su propuesta y se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente de lo contrario no habrá necesidad de evaluar la propuesta siguiente. De no lograrse la habilitación se declarara desierto el proceso.
g) Cada uno de los pasos para la selección del contratista, se realizara con base en la documentación presentada por el oferente con su propuesta en cumplimiento de la presente invitación pública.
h) Se elaborara el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se publica en el SECOP y se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.
i) El Municipio de Acacías- Meta, publicara la comunicación de aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedara informado de la aceptación de su oferta.

El municipio de Acacías- Meta, podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación pública y cumpla los demás requisitos de la invitación.

Se procede a realizar la verificación de los requisitos según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

EVALUACION OFERTA No. 1: JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO.

REVISION DE LA OFERTA No. 1 – JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO. NO SE ENCUENTRE INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO:

CAUSAL DE RECHAZO		SI / NO
A)	Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las casuales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley para presentar la propuesta, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.	NO
B)	Cuando se evidencie falsedad o inexactitud en la información presentada para habilitar o calificar la propuesta	NO
C)	Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.	NO
D)	Cuando el Municipio haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los referidos a los factores técnicos y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el pliego de condiciones o en el respectivo requerimiento emitido por el Municipio.	----
E)	Cuando la propuesta o un documento necesario para la habilitación o comparación objetiva de la propuesta, sea presentado en un idioma diferente al idioma castellano o cuando, en la oferta inicial de precio impresa, se presente algún valor en moneda extranjera.	NO
F)	Cuando un proponente, persona natural, jurídica o bajo alguna modalidad de asociación (consorcio o unión temporal) presente propuesta dentro del mismo proceso de selección bien sea como persona natural, jurídica, bajo la misma denominación al proponente plural o como integrante de otro consorcio o unión temporal o socio de una persona jurídica que haya presentado propuesta dentro del proceso de selección. En este caso, se rechazaran todas las propuestas respecto de las cuales se presente la situación descrita.	NO
G)	Cuando la descripción del ítem o ítems, no coincidan en un todo con las especificaciones mínimas requeridas o no se cumpla con uno o más requerimientos solicitados, en cado uno de los ítems.	NO
H)	Cuando no se diligencie la totalidad de lo solicitado en los anexos técnicos.	NO
I)	Cuando, presentada la propuesta mediante consorcio, unión temporal, o cualquier otra modalidad de propuesta conjunta, luego de la fecha señalada para la entrega de propuestas, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida	NO
J)	Cuando el proponente presente más de una propuesta técnica y/o económica o se presenten propuestas alternativas o parciales.	NO
K)	Cuando en la propuesta económica impresa o en la resultante de la verificación aritmética, el proponente presente un valor superior al 100% del presupuesto oficial, conforme al estudio de mercado efectuado por la Secretaria y/o Oficina encargada del proceso de selección.	NO
L)	Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública.	NO
M)	Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona jurídica Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, cuando éste no se encuentre debidamente autorizado o facultado para	NO

	presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal; o por la persona natural.	
N)	Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y el MUNICIPIO DE ACACÍAS corrobore que dicha información no es veraz y lo inhabilite para contratar, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.	**NO**
O)	Cuando se compruebe confabulación entre algunos de los proponentes.	**N.A.**
P)	Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta, que le permita cumplir con un factor excluyente.	**NO**
Q)	Cuando el proponente no allega su propuesta la oferta económica, o no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal.	**NO**
R)	Cuando el valor total de la propuesta inicial o ya verificada, supere el valor del presupuesto oficial.	**NO**
S)	Cuando en la propuesta económica modifiquen omitan o alteren las especificaciones técnicas y/o cantidades y/o unidad de medida.	**NO**
T)	Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el Municipio según requerimiento de los códigos CIIU, exigencia que aplica a personas naturales, jurídicas y a cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales y otras formas de asociación, si hay lugar a ello.	**NO**

CONCLUSION REVISION: Realizada la verificación, la propuesta presenta por **JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO.** No se encuentra incursa en causal de rechazo de las establecidas en el numeral 10 de la invitación pública, por consiguiente se continúa con la revisión de la oferta económica.

PROPUESTA N° 1 DE MENOR VALOR PRESENTADA POR:

JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO.

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica presentada por el oferente **JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO** identificado con la Cedula de ciudadanía No. 1.018.491.226 expedida en Bogotá, no presenta situaciones de modificación o alteración con la descripciones, unidades y cantidades de acuerdo a lo establecido en la invitación pública; por un valor ofertado de **CATORCE MILLONES SIETE MIL PESOS M/CTE ($14.007.000) valor que no supera el presupuesto oficial**, cumpliendo con lo exigido en la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía No. **OCA-MC-012-2021.**

Así mismo adjunta el Anexo No. 2ª – DESENGLOBE FACTOR MULTIPLICADOR. El cual es acorde y cumple con las condiciones establecidas en la invitación pública.

3. REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES – JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de la invitación publica, se verifica el cumplimiento de los siguientes documentos y requisitos habilitantes:

Código tabla retención documental
1002-15-4

ITEM	REQUISITO	PRESENTA SI	PRESENTA NO	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE / OBSERVACION
1	Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	X		**CUMPLE**		Aporta documento de declaración en el cual certifica que tiene plena capacidad, y que no está incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
2	Pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión) o la constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social expedida por la EPS y el fondo de pensiones.	X		**CUMPLE**		Aporta copia de la planilla de pago de seguridad social del mes de Mayo de 2021.
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X		**CUMPLE**		Allega copia de la Cedula de Ciudadanía de Jorge Diego Navarro Machado.
4	Fotocopia de la libreta militar, cuando aplique.	X		**CUMPLE**		Allega copia de la Libreta Militar de Jorge Diego Navarro Machado.
5	Copia del Certificado de Registro Mercantil cuya actividad económica deberá estar relacionado con la presente invitación y con fecha de expedición no superior a un (01) mes a la fecha de cierre del presente proceso.	X		**CUMPLE**		Aporta copia del certificado de matrícula mercantil de JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO Actividad Comercial: Cumple Fecha Exp. 26/05/2021 Renovación: 2021
6	Registro Único Tributario - RUT.	X		**CUMPLE**		Allega copia del RUT, expedido por la DIAN, Nit. 1018491226-1; Vigencia 2020.
7	Diligenciar el Anexo Nº 1 (carta de presentación) de la presente Invitación Pública	X		**CUMPLE**		Allega Carta de Presentación de la propuesta Anexo 1.

						Diligenciado y firmado.
8	Diligenciar el Anexo Nº 4 (Inhabilidades e incompatibilidades) de la presente Invitación Pública.	X		**CUMPLE**		Allega Anexo 4. Debidamente Diligenciado y firmado.
9	Diligenciar el Anexo Nº 5 (Compromiso Anticorrupción) de la presente Invitación Pública	X		**CUMPLE**		Allega Compromiso Anticorrupción, Anexo 5. Debidamente Diligenciado y firmado.
10	Se verificara máximo en un (01) contrato por proponente, cuyo objeto haya sido la realización de AVALUOS COMERCIALES, ESTUDIO DE TITULOS Y LEVANTAMIENTTOS TOPOGRAFICOS, el cual deberá estar (terminado y liquidado, según corresponda) y cuyo valor sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto del presente proceso. **EXPERIENCIA DE NATURALEZA PRIVADA**: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación: 1. Certificación de facturación o de expedición de documento equivalente expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de	X		**CUMPLE**		El proponente aporta Formato Anexo No. 06 suscrito por contador público, copia del acta de liquidación y del contrato No. 01 de 2020 suscrito entre MARINA ANGELICA GUZMAN SACRISTAN y JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES DE AVALUO, ESTUDIO DE TITULOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS. Actividad o alcance: **CUMPLE.** Valor: $30.000.000 Aporta Documentos de soporte. ***DOCUMENTO SUBSANADO*** EL OFERENTE APORTAR DOCUMENTOS DEL CONTADOR QUE

	Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. 2. Copia de la Factura o documento equivalente. 3. Constancia bancaria de pago 4. Copia del contrato y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado emitido por el contratante 5. Documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato. NOTA: Se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.					CERTIFICA EL ANEXO No. 06- EXPERIENCIA ENTRE PRIVADOS Y EL DOCUMENTO CONTABLE QUE DEMUESTRA EL INGRESO GENERADO POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
11	Debido a la naturaleza y magnitud del contrato de prestación de servicios, es necesario que el contrato cuente con un equipo profesional de un alto nivel y por tal razón el proponente garantizara en la ejecución del contrato, del siguiente personal: **PERFIL PROFESIONAL** **Un (1) DIRECTOR DE PROYECTO** – Profesional en ciencias económicas y administrativas y/o afines con tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha del acta de grado, con título de especialización en	**X**		**CUMPLE**		**Según anexo No. 07, propone como grupo mínimo de apoyo los siguientes:** 1. **JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO** CARGO: DIRECTOR DE PROYECTO. Perfil profesional- Cumple- Experiencia: Cumple. Aporta RAA- Cumple Aporta el Anexo No. 07

	áreas relacionadas con avalúos, quien deberá acreditar experiencia en la ejecución de un proyecto que incluya avalúos, estudios de títulos y levantamiento topográfico debidamente certificada por el contratante. Este profesional debe contar con Registro Abierto Avaluador conforme a la ley 1673 de 2013 y Decreto 556 de 2014 en la categoría 1 Inmuebles Urbanos, con una inscripción al registro no menor a tres (3) años. **Un (1) ASESOR JURIDICO** – Profesional en derecho con dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha del acta de grado, con título de especialización en derecho urbano, quien deberá acreditar experiencia en gestión predial relacionada con estudio de títulos de inmuebles urbanos con destinación habitacional. **Un (1) INGENIERO** - Profesional en Ingeniería Civil y/o Topógrafo que acredite dos (2) años de experiencia en gestión predial.					**2. LAURA ALEJANNDRA ANGULO VELEZ** CARGO: ASESOR JURIDICO. Perfil profesional- Cumple- Experiencia: Cumple. Aporta el Anexo No. 07 **3. JUAN CARLOS MARTINEZ RESTREPO** CARGO: INGENIERO. Perfil profesional- Cumple- Experiencia: Cumple. Aporta el Anexo No. 07
12	ANTECEDENTES (DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES, RNMC)		**X**	**CUMPLE**		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**

RECOMENDACIÓN: Una vez analizada la documentación tendiente a subsanar la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación pública de mínima cuantía OCA-MC-012-2021, el proponente **JORGE DIEGO NAVARRO MACHADO** identificado con la Cedula de ciudadanía No. 1.018.491.226 expedida en Bogotá, frente a los requisitos establecidos en la invitación pública, se advierte que el proponente **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la invitación publica N° OCA-MC-012-2021.

En consecuencia, se encuentra **HABILITADO**.

Código tabla retención documental
1002-15-4

PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

Para los fines previstos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5) el presente informe de evaluación será publicado en el SECOP el día 28 de Junio de 2021.

Para constancia se firma por el evaluador designado hoy 25 de Junio de 2021.

YECID MAURICIO ORTIZ TAPASCO
Profesional Universitario- Oficina de Contratación
Evaluador Designado